



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 055
(24-ENE-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que mediante Resolución N° 22 del diecisiete (17) de enero de 2022 expedida por la Entidad, se otorgó un periodo de vacaciones a la funcionaria ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.420.064, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03, ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano del Idartes, para disfrutarlas a partir del veinticuatro (24) de enero de 2022 hasta el once (11) de febrero de 2022, debiéndose reintegrar a sus funciones el día catorce (14) de febrero de 2022.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 5.975.802, quien se desempeña en el empleo denominado Tesorero General Código: 201, Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03, ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano del Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del cargo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03, ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano del Instituto, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, desde el veinticuatro (24) de enero de 2022 hasta el trece (13) de febrero de 2022.

Que el mencionado funcionario, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Tesorero General Código: 201, Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad y las del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 055
(24-ENE-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – Idartes a partir del día veinticuatro (24) de enero de 2022 hasta el trece (13) de febrero de 2022, al funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 5.975.802, quien se desempeña en el empleo denominado Tesorero General Código: 201, Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 5.975.802.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.


ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 24-ENE-2022

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar- Marco Aurelio Villate Poveda - Contratistas – Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado T-H	
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó OAJ:	Mariela González Rcbles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Central de los Artes	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: 1TR-C
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Fecha: 09/04/22 Versión: 2 Página: 1 de 1

FECHA: Enero 18 de 2022

ASPIRANTE

Nombre:	MARIO JOSÉ PINZÓN HERRERA		
Cédula :	5.975.802		
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
Código:	222	Grado:	03
Ubicación:	Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano		

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Nucleos Basicos de Conocimiento en: Contaduría Pública; Administración, Economía. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matricula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cincuenta y dos (52) n experiencia profesional re

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado:	Administración de Empresas
Institución:	Universidad Antonio Nariño
Fecha:	Noviembre 05 de 1999
Postgrado:	N/A
	N/A
	N/A

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQU
De acuerdo con el artículo 25,1,1,1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de postgrado en la modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional".	SI <input checked="" type="checkbox"/>

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES
IDARTES	Tesorero	Actualmente	18/02/2011	17/01/2022	10	10
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					10	10
TOTAL TIEMPO LABORADO					10	10
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					4	4
MENOS EQUIVALENCIA					2	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					4	6

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO



LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ
Profesional Especializado

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano



NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
Contratista
Subdirección Administrativa y Financier
Humano

